

DECRETO EXENTO N.º: 1493

LAGO RANCO, 02 JUN. 2023

REF: Rectifíquese Decreto Exento N.º 1036 de fecha 12 de abril del año 2022, que aprueba modificación Presupuestaria N° 04-2023.

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. 2.- El Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio del año 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Lago Ranco a don Miguel Meza Shwenke por el período 2021-2024, establecido en la Ley 21.324/2021.

TENIENDO PRESENTE: La necesidad de mantener el orden administrativo al interior de esta Corporación Edilicia y rectificar información importante de la modificación presupuestaria N° 4 de éste municipio.

CONSIDERANDO: La omisión involuntaria de la tabla denominada Acreedores Presupuestarios de la aludida modificación.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE: El Decreto Exento N° 1.036 de fecha 12 de abril del año 2023, agregando la planilla de Acreedores Presupuestarios que se consigna a continuación.

Deudor presupuestario:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	10	40.658	40.668
1150503007004	Bonificación Adicional Ley Incentivos al Retiro	10	21.525	21.535

Acreedor presupuestario:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2152104004	Prestación de servicios en programas Comunitarios	235114				11000	15000		261116
2152201002	Para animales	0				200			200
2152202002	Vestuario, accesorios y prendas Diversas	44579					3000		47579
2152204002	Textos y Otros materiales de enseñanza	1.300				-200			1100
2152204999	Otros	54.412					2.000		56412
2152204999	Otros	9.370	11.400						20770
2152208011	Servicio de producción y desarrollo de eventos	175.170				4.600			179770
2152208999	Otros	327.490				1.000			328490
2152303001	Indemnización cargo fiscal	10	21.525						21535
2152904000	Mobiliario y Otros	10.050	2.100						12150

2.- MANTÉNGASE vigente en todo lo no rectificado, el Decreto Exento N° 1.036 de fecha 12 de abril del año 2023.



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
Secretaria Municipal

MMS/CAN/CIO/sb.
Distribución:

- Recurso Humanos.
- Partes
- Finanzas



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde